La Dirección Académica:

Presentación y la actualización del Reglamento de Servicios Escolares y de Convivencia.

Disposiciones Generales

El presente Reglamento es de observancia general y obligatoria para todas las personas aspirantes, estudiantes y sus padres y madres de familia o tutores(as), así como para toda la comunidad del Colegio.

1.- Todo alumno(a) aspirante a ser inscrito, deberá presentar:

A) Certificado de Secundaria original

B) Acta de Nacimiento original

C) 6 fotografías tamaño infantil

D) Certificado Médico

E) Carta de Buena Conducta

F) Cuota de inscripción *(si la ficha de inscripción es cancelada, no habrá reembolso)*

De no presentarse la documentación correspondiente en el lapso menor a 30 *días (a partir de la inscripción)* el alumno causará baja definitiva

g) Evidencia para respaldar información personal relevante proporcionada en los siguientes casos:

-Barreras para el aprendizaje y la participación

-Discapacidades

-Carta laboral

-Enfermedades

-Trastornos psicológicos y/o psiquiátricos

-Otros

2.- Todo aspirante a estudiante del Colegio deberá sujetarse a los periodos de inscripción y de reinscripción fijados por el Colegio. Se podrán conceder inscripciones o reinscripciones extemporáneas ante la Dirección Académica siempre que la capacidad física del mismo tenga espacios disponibles.

3.- El alumnado con su tutor oficial podrá llevar a cabo el proceso de reinscripción, mediante cita/agenda manejada por servicios escolares presentando los documentos necesarios que podrán ser descargados e impresos de la página oficial www.colegioyolandaandrade.mx

A) Cubrir la cuota por concepto de reinscripción

B) En caso de ser alumno condicionado, suscribir conjuntamente con el padre, madre o tutor(a) una carta compromiso de no reincidencia, seguimiento y presentación de avances y logros, así como la de supervisión en su desempeño académico y disciplinario;

C) La reinscripción es obligatoria en el periodo establecido en el calendario escolar. Sólo estudiantes que se hayan reinscrito, en tiempo y forma, podrán gozar de los derechos y cumplir con las obligaciones correspondientes. El procedimiento, fechas y horarios de reinscripción serán dados a conocer oportunamente por la Dirección del Colegio;

D) No contar con tres o más asignaturas reprobadas del semestre inmediato anterior al que desea inscribirse, de los componentes de formación básica, propedéutica y formación para el trabajo;

E) Actualizar toda la información de su expediente que se le solicita en cada uno de los campos de la Ficha de inscripción.

CAPITULO II
BAJAS

4. Se entiende por baja, a la suspensión académica temporal o definitiva del carácter de estudiante del Colegio.

Para efectos del presente Reglamento, la baja académica de cualquier estudiante podrá ser temporal o definitiva, bajo determinados conceptos.

I. Baja temporal

A) Baja temporal académica. Es la suspensión del carácter como estudiante del Colegio, cuando el númerode asignaturas de los componentes de formación básica, propedéutica y formación para el trabajo no acreditadas en el semestre inmediato anterior con total de tres; en este caso, podrá cursar de nuevo la o las asignaturas no acreditadas.

B) Baja temporal académica por medida disciplinaria. Este tipo de baja comprende la suspensión de la o el estudiante por un periodo de tiempo, cuando incurra en una falta que contravenga alguna disposición del presente Reglamento o por alguna medida de sanción penal de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Para Adolescentes por la comisión de un hecho señalado como delito;

II. Baja definitiva

A) Baja definitiva académica. Se refiere a la baja definitiva de la o el estudiante que, habiendo cursado la asignatura por tercera vez, la haya reprobado;

B) Baja definitiva académica por expulsión. Este tipo de baja comprende la suspensión definitiva académica de estudiantes cuando incurran en una conducta o comportamiento contrario a la convivencia pacífica, de alto impacto en riesgo, que genere lesiones, crisis colectiva, o ponga en riesgo la vida de una otodas las personas que integran la comunidad escolar, de acuerdo al dictamen que emita el Consejo Disciplinario, y en apego al reglamento de servicios escolares, protocolos establecidos y a la valoración de las autoridades especializadas en la comisión de hechos señalados como delitos en personas adolescentes;

C) Baja definitiva académica voluntaria. Este tipo de baja, del total de asignaturas del semestre en el queestá inscrito, se concede a solicitud expresa de cada estudiante, presentada por escrito ante la Dirección del Plantel, hasta un día antes de la primera evaluación parcial como tiempo límite, del periodo escolar correspondiente. El estudiante deberá acompañarse por su padre, madre o persona tutora para formalizar la solicitud. Fuera de este lapso, no se aceptarán solicitudes de bajas voluntarias, salvo en casos de fuerza mayor que impliquen incapacidad médica. Para este efecto, la procedencia de la baja voluntaria será resuelta por la Dirección del Colegio.

D) Baja definitiva académica por inasistencias sin justificar. En el caso que un alumno no asista a clases más de 5 días continuos y el padre de familia o tutor no reporte ningún tipo de justificante, el Colegio implementará seguimiento mediante llamadas telefónicas al Padre de Familia/Tutor, de hacer caso omiso se procederá a una BAJA automática.

E) Baja definitiva académica por no presentar certificado oficial (de la escuela de procedencia) en el tiempo estipulado.

Capitulo III
DERECHOS

5. Cada estudiante del Colegio tendrá derecho a:

I. Recibir una formación académica y en valores cristianos, en la que el aprendizaje involucre un proceso de reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento, en múltiples espacios de desarrollo;

II. Participar en el proceso enseñanza-aprendizaje conforme al plan de estudio vigente;

III. Recibir una orientación educativa en el área institucional, escolar, psicopedagógica y vocacional;

IV. Que se le evalúe y se le den a conocer los resultados, conforme a los criterios de evaluación de cada docente y aclarar dudas sobre el resultado obtenido;

V. Recibir en tiempo y forma los resultados de sus evaluaciones;

VI. Que se respete en su integridad física, psicológica, ética, moral y sexual, así como en sus ideas y creencias;
VII. Recibir atención y orientación en función de sus necesidades académicas y personales.
VIII. Que se expida la credencial que le identifique como estudiante del Colegio
IX. Conocer al inicio y durante el ciclo escolar las disposiciones relativas a:
- Calendario escolar y de evaluaciones
-Horarios de actividades académicas
-Servicios que el Colegio ofrece
-Reglas para el uso de las instalaciones y
-Otras disposiciones de uso común y/o emergente;
X. Conocer al inicio del ciclo escolar, por parte del personal docente que le impartan clases, la información necesaria acerca de los programas de estudio, planeación de actividades, materiales didácticos, criterios de evaluación;
XI. Utilizar el equipo y material de laboratorio disponible, siempre y cuando, cuente con la asesoría y vigilanciade personal docente del área correspondiente, y se sujete a los horarios establecidos por la Dirección del Colegio;
XII. Contar con las medidas de seguridad e higiene fundamentales para el desarrollo de las diferentes actividades o prácticas escolares;
XIII. Participar en las actividades académicas, paraescolares, extraescolares y de extensión a las que el Colegio convoque;
XIV. Utilizar las instalaciones, muebles, equipo y material con que cuenta el plantel para actividades culturales, artísticas y deportivas con equidad e inclusión;
XV. Deberá contar con seguro escolar, de acuerdo con las disposiciones de las autoridades del Colegio.
XVI. Reinscribirse en los semestres y/o asignaturas que correspondan, de acuerdo con los plazos y requisitos que el Colegio establezca;
XVII. Solicitar revalidación, equivalencia, convalidación y revisión de estudios, conforme a los procedimientos y limitaciones de cupo en el colegio, según sea el caso;
XVIII. Justificar sus inasistencias dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al día afectado. Podrá justificar sus inasistencias por motivos de salud o familiares, mediante comprobante médico o por comparecencia del padre, madre o tutor(a). Las inasistencias a clases, debidamente justificadas, no afectarán el derecho a la evaluación parcial, ni a la recepción de trabajos y tareas, siempre y cuando, se entreguen durante el periodo de justificación;
XIX. Recibir el servicio educativo en instalaciones seguras y limpias;
XX. Disponer de información oficial e indicaciones sobre las medidas sanitarias obligatorias, en caso de una pandemia, epidemia o enfermedad, acorde a las indicaciones de la autoridad sanitaria, de acuerdo a los protocolos vigentes;
XXI. Garantía de que el procedimiento para aislar a estudiantes y personal del Colegio en quienes se detecte cualquier señal de riesgo biológico (signos, síntomas, enfermedades, contagios o que reporten familiares enfermos), así como proteger la privacidad de las personas afectadas y evita su estigmatización;
XXII. Recibir información sobre prevención de riesgos y disponer de los medios que garanticen su salud y seguridad en el desarrollo de sus actividades de aprendizaje;
XXIII. Recibir información sobre las medidas que puedan afectar sus intereses académicos, a través de las autoridades educativas y/o de sus representantes;
XXIV. A la protección de la identidad y datos personales, en caso de denunciar o estar afectado(a) por algún actode violencia escolar de cualquier nivel de impacto, conforme a las legislaciones oficiales y protocolos establecidos por el Colegio;
XXV. Asistir a la ceremonia de graduación una vez que haya concluido y acreditado íntegramente el plan

de estudios del Colegio y cubrir cuota por gastos administrativos. Dirección académica dispone del lugar y fecha del evento.

XXVI. Gozar de las mismas oportunidades de desarrollo, sin limitaciones o preferencias personales;

Capitulo IV
OBLIGACIONES

6. Cada estudiante del Colegio tiene la obligación de:

I. Portar el uniforme Institucional durante todos los días que contemple el periodo de clasesy, en aquellos eventos o acciones de solidaridad comunitaria que se realicen, permaneciendo fajados en cada momento. El uniforme es un elemento formativo que brinda sentido de pertenencia, promueve la unidad, la seguridad y la igualdad: ESTUDIANTES MUJERES: camiseta polo blanca con logotipo de la Institución, falda (Debajo de la rodilla) y/o pantalón de la misma tela, calceta escolar blanca (arriba de media pantorrilla) y zapato escolar negro o blanco.

ESTUDIANTES HOMBRES: Camiseta polo blanca con logotipo de la Institución, pantalón negro escolar (no mezclilla), cinturón negro, calzado escolar negro o blanco. UNIFORME DEPORTIVO: Camiseta polo blanca con logotipo institucional, short de color negro, hasta la rodilla y zapato deportivo *(Tenis).* UNIFORME DE INVIERNO: Pans negro, holgado, sin bolsas al costado, ni líneas *(sólo para estudiantes mujeres)*

II. Conducirse con dignidad, respeto, igualdad, justicia y en forma equitativa con las y los estudiantes, personal docente, administrativo y demás integrantes de la comunidad escolar, así como respetar los bienes u objetos de cualquier persona que forme parte del Colegio;

III. Respetar y conocer el presente Reglamento de Servicios Escolares y de Convivencia; así como acatar las normativas de funcionamiento del Colegio;

IV. Evitar planear, ejercer o participar en actos de violencia escolar o cualquier otra forma de ésta, en contra de cualquier integrante de la comunidad escolar;

V. Realizar prácticas o actividades que no pongan en riesgo su integridad física, psicológica o emocional y/o su seguridad dentro del Colegio;

VI. Aceptar el grupo que le sea asignado

VII. Asistir puntualmente a clases y demás actividades académicas que se requieran, respetando los horarios establecidos; después del timbre se considerará retardo, se notificará al padre de familia. Con 4 retardos el alumno será suspendido por 1 día hábil de clases sin derecho a justificar.

VIII. Sujetarse a los calendarios de inscripciones y evaluaciones que se establezcan en el Colegio;

IX. Permanecer en el salón de clases, laboratorio, taller o en las instalaciones deportivas, durante los horarios correspondientes a sus clases; salvo ante causas de fuerza mayor, determinadas por la Dirección o la autoridad educativa, que pongan en riesgo la integridad física;

X. Cumplir en tiempo y forma con tareas, trabajos, actividades y proyectos encomendados, involucrándose plenamente en las actividades educativas;

XI. Mantener orden, disciplina y buena conducta en el Colegio y en el entorno escolar;

XII. Utilizar los materiales, herramientas u objetos autorizados para la actividad en el plantel, evitando accesorios uobjetos que atenten contra la integridad personal o la seguridad de quienes integran la comunidad escolar

XIII. Mantener limpia el aula, los espacios del Colegio y cumplir con el rol de aseo.

XIV. Asistir a las reuniones informativas, de entrega de boletas y a todas las reuniones que el Colegio mande citar por parte del padre de familia y/o tutor.

XV. Conservar el orden y la calma en situaciones de riesgo que pongan en peligro la integridad física de quienes integran la comunidad escolar;

XVI. Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, así como en la prevención y atención oportuna de conflictos o violencia escolar;

XVII. Comportarse de forma adecuada y respetuosa para evitar causar conflictos en el Colegio y su entorno escolar;

XVIII. Hacer buen uso del inmueble, mobiliario, equipo y material didáctico que ponga a su disposición el Colegio; en caso de cualquier daño el padre de familia y/o tutor se hará cargo de reparar en su totalidad, si no hay respuesta favorable se cargará a la cuenta del estudiante el monto total. Además el alumno contará con un reporte de mala conducta en su expediente.

XIX. Evitar elementos que impidan la identificación del rostro (gorra, sombrero, paliacate, cabello, lentes oscuros, entre otros). En caso de necesidad sanitaria y si así se solicita, deberán portarse accesorios requeridos, como el cubrebocas;

XX. Respetar horarios establecidos para el ingreso, permanencia y salida del plantel.

XXI. Respetar la dignidad de las personas, absteniéndose de fotografiar, grabar y difundir por cualquier medio deinformación y comunicación, en audio, video, imagen, texto u otra modalidad, escenas de riñas, expresiones corporales o de afecto, entre otras; salvo que las mismas constituyan como pruebas de afectación directa por parte de algún integrante de la comunidad escolar;

XXII. Participar activa y constantemente en las actividades académicas o extraescolares para lograr el desarrollo delas capacidades y habilidades propias de su formación y con un sentido de responsabilidad y compromiso;

XXIII. Informar a las autoridades educativas sobre cualquier acto de violencia, de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos por el Colegio;

XXIV. Cubrir pago por colegiaturas dentro de los siete primeros días hábiles de cada mes, de no ser así se cobrará un interés (del 10%) de acuerdo a las disposiciones financieras de la institución.

XXV. Abstenerse de participar e involucrarse en actos de violencia escolar

XXVI. Conocer y atender los lineamientos y procedimiento para la realización del servicio social y de las prácticas pre profesionales que tienen un carácter obligatorio de 150 horas cada uno y constituyen un requisito para concluir el bachillerato

XXVII. Dentro del Colegio evitar aquellas manifestaciones o expresiones de contacto físico que puedan afectar la integridad de las personas

XXVIII. Colaborar con las autoridades educativas y de salud en el cumplimiento de las medidas de prevención que se indiquen, para garantizar el bienestar y seguridad ante una emergencia sanitaria de acuerdo a los protocolos establecidos;

XXIX. Entregar certificado de salud/Antidoping de cualquier alumno si el Colegio lo solicita o considere necesario

XXX. Recibirán dos horas semanales de Formación Humana y Cristiana, así mismo apoyarán las actividades de Pastoral mismas que pueden ser tomadas en cuenta para su servicio social

XXXI. El padre de familia y/o tutor(a) deberá presentarse en el Colegio para autorizar la salida del alumno en horario de clase, de lo contrario no se permitirá la salida.

CAPITULO V
PROHIBICIONES

7. Cada estudiante del Colegio tiene prohibido

I. Interrumpir, obstaculizar o dañar el desarrollo del trabajo en el Colegio;

II. Utilizar accesorios, herramientas u objetos que atenten contra la integridad personal o seguridad de quienes conforman la comunidad escolar. ANEXO (listado de objetos no permitidos)

III. Participar en riñas o agresiones, de manera directa o indirecta contra algún miembro de la comunidad escolar;

IV. Insultar, acosar, hostigar, perseguir, intimidar a estudiantes o integrantes de la comunidad escolar, así como agredir haciendo referencia a aspectos como la apariencia, raza, etnia, nacionalidad, religión, identidad de género,orientación sexual, discapacidad, condición económica, historia personal, entre otros.

VI. La posesión, la venta y el consumo de drogas lícitas (alcohol, tabaco, cigarro electrónico, vapeador, entre otras)e ilícitas (marihuana, anfetaminas, cocaína, heroína o cualquier dispositivo para el consumo de estas) así como incitar a sus compañeros(as) a hacerlo en las instalaciones del plantel. Así mismo,

presentarse a clases bajo el influjo de cualquier sustancia psicoactiva;
VI. Afectar a integrantes o las instalaciones de la comunidad escolar, por formar parte de un grupo o pandilla;
VII. La posesión, acopio, fabricación o portación de armas contundentes, armas de fuego, del tipo que sea, objetospunzocortantes, material explosivo, dentro de las instalaciones del Colegio, así como cualquier objeto que ponga en riesgo la vida, la seguridad e integridad física de quienes conforman la comunidad escolar;
VIII. Amenazar de manera verbal, física o con armas u objetos, de cualquier tipo, a integrantes de la comunidad escolar; así como realizar cualquier tipo de exhibicionismo;
IX. Incitar a estudiantes del Colegio, al uso, posesión, fabricación, venta, compra, obsequio o cualquier trato relacionado con algún tipo de arma, material explosivo u otro;
X. Apoderarse de las pertenencias ajenas o dañar las mismas de cualquier persona de la comunidad escolar;
XI. El uso de sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas, instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego; que intencionalmente realicen actos en contra de los bienes o servicios del Colegio, o bien en contra de la integridad física, emocional, o la vida de las personas que integran la comunidad escolar;
XII. Utilizar la violencia física o la intimidación para amenazar a cualquier persona integrante de la comunidad escolar; para evitar que ésta o una tercera denuncie o aporte información relativa a la responsabilidad de la comisión de un hecho señalado como delito;
XIII. El comercio, distribución, producción, exposición, oferta y circulación de grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos, de carácter pornográfico, real o simulado, sea de manera física, o a travésde cualquier medio, que dañe o vulnere la integridad de cualquier integrante del Colegio;
XIV. Usar dispositivos tecnológicos (celulares, audífonos, auriculares, tablets, etc) dentro del Colegio únicamente si lo indica el personal docente. De lo contrario el /los dispositivos tecnológicos será/serán retirado(s) y el padre de familia deberá presentarse para recogerlo(s). **La escuela no se hace responsable de pérdida o extravío de dispositivos tecnológicos.**
XV. El uso indebido de cualquier medio electrónico o tecnologías de la información, como internet, páginas web, redes sociales, aplicaciones informáticas, blogs, correos electrónicos, mensajería electrónica instantánea, computadoras, videograbaciones, entre otros, con la intención de generar violencia cibernética que repercuta en el entorno escolar, la imagen institucional y la integridad de quienes integran la comunidad escolar;
XVI. Registrar un perfil en una red social con el nombre de otra persona, sin su consentimiento, o utilizando datos o imágenes pertenecientes a la víctima, ingresar a una cuenta ajena para tener acceso a información que ahí se almacena o realizar anuncios o comentarios utilizando el nombre de una tercera persona, o incluso utilizando sus datos personales para identificarse a través del correo electrónico, mensajería instantánea o cualquier otro mediode comunicación virtual o física;
XVII. Maltratar o destruir las instalaciones o materiales escolares, así como hacer dibujos obscenos, amenazantes o insultantes;
XVIII. La extorsión, el acoso, la amenaza y/o la planificación de actividades violentas a cualquier integrante de la comunidad escolar;
XIX. Incitar a estudiantes al ausentismo, a la indisciplina, a la violencia o a desarrollar cualquier acto contrario a la convivencia pacífica y que impidan el aprendizaje educativo en el Colegio;
XX. Agredir, acosar o incitar por cualquier medio a algún integrante de la comunidad escolar para que ejecute un acto de naturaleza sexual;
XXI. Realizar conductas o actos que impliquen una violación a los derechos humanos; que perpetúen los estereotipos que refuerzan y reproducen la subordinación, principalmente de las mujeres; que

atenten contra la dignidad, la libertad o vulneren el derecho al desarrollo físico, psíquico o sexual de la persona y que provoquen consecuencias negativas en el contexto familiar, laboral y escolar;

XXII. Abstenerse a participar usando la representación del Colegio o portar el uniforme escolar en actividades ajenas e independientes de la comunidad escolar;

XXIII. Todo acto, conducta y/o comportamiento que afecten la sana convivencia escolar y que obligue a aplicar unamedida disciplinaria o a dar aviso a las autoridades de seguridad pública, como lo establecen las leyes penales.

XXIV. Salir del aula sin autorización del Maestro

XXV. Salir del Colegio sin la autorización firmada por el padre de familia y/o tutor, se requerirá la presencia del padre de familia/tutor, previamente registrado en la ficha de inscripción. Aplica para las salidas de estudio/recreativas organizadas por el docente /Colegio.

CAPITULO VI
MEDIDAS DISCIPLINARIAS

8. La convivencia escolar sana es un derecho que tienen todos los miembros de la comunidad escolar, cuyo fundamento principal, es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben.

Con el fin de cumplir con este objetivo primordial en el Colegio, el Comité Disciplinario, en primera instancia, investigará y evaluará los hechos y el nivel de impacto de la falta para establecer las medidas disciplinarias, medidas de apoyo pedagógico o psicosocial y procedimientos previstos en este Reglamento que serán aplicables a estudiantes que incurran en el incumplimiento a las obligaciones y/o prohibiciones establecidas en el presente Reglamento y en los protocolos establecidos.

Con el objetivo de promover la convivencia escolar sana entre estudiantes del Colegio, se integrará un comité disciplinario. Este comité participa activamente a fin de hacer cumplir las normas querigen el comportamiento esperado en el contexto escolar, con la intervención y representación de las diferentes figuras institucionales.

El Comité Disciplinario estará integrado por: la Dirección, o la Orientador (a) Educativo (a), el o la tutor(a) de grupo, un docentey, en casos que lo amerite, alguien que represente a las madres o los padres de familia de acuerdo con los protocolos vigentes.

El Comité Disciplinario, con el conocimiento de que toda medida disciplinaria debe tener un carácter claramente formativo, no punitivo, para las y los estudiantes y para la comunidad escolar en su conjunto, se reúne con la finalidad de analizar, discutir, revisar los criterios de aplicación y tomar decisiones, de manera democrática, objetivay con sentido de justicia; también, tomará en cuenta la versión de la o el estudiante sobre su participación en la falta incurrida, así como la opinión del padre, madre o tutor(a), de la o las personas afectadas.

Las resoluciones del comité deberán promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes de conformidad con los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad.

Algunos de los elementos que pueden considerarse son:

A) La edad de los estudiantes involucrados(as).

B) Revisar la historia familiar, personal y la trayectoria escolar, de los estudiantes involucrados(as).

C) Los reportes de faltas previas desde su ingreso al Colegio.

D) La intensidad e impacto de la falta.

E) La reiteración de una misma falta o la ocurrencia de varias faltas dentro de un periodo de tiempo determinado.

F) Entre otros elementos particulares relacionados con el caso.

9.- En caso de incumplimiento al Reglamento, toda falta deberá ser informada a madres y padres de familia o tutores(as), además de quedar registrada en el expediente de la o el estudiante, detallando los hechos, la intervención y los compromisos contraídos entre las partes y las medidas que asigne el

Colegio para darle seguimiento y apoyarlo.

10.- Las normas son expresiones de valores que rigen el comportamiento esperado en el contexto escolar; en este reglamento, definen lo que es aceptable o inaceptable en el salón de clases o institución. En el Colegio se trabajarán como normas para la vida que remiten a principios éticos o valores universales que tienen vigencia en cualquier tiempo y espacio, para:

A) Desarrollar acciones formativas que contribuyan a una relación interpersonal saludable entre las personas que integran la comunidad escolar.

B) Fortalecer entre estudiantes la cultura de la legalidad basada en reglas claras, conocidas y respetadas por toda la comunidad escolar.

C) Promover en el alumnado, el sentido de pertenencia al Colegio para que las acciones individuales sean de beneficio común (o colectivo).

11. El Colegio, en el ámbito de su competencia, deberá adoptar medidas que garanticen a las personas integrantes de la Comunidad Escolar, la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad.

Las medidas disciplinarias que podrán aplicarse a estudiantes por parte de las autoridades del Colegio tienen una finalidad educativa y formadora, por lo que serán entendidas como estrategias dirigidas a fomentar el desarrollo integral del alumnado. De esta manera contribuyen a generar cambios en la interacción con el entorno. La medidadisciplinaria ha de ser una consecuencia coherente, acorde a la acción cometida, que enseñe a estudiantes nuevasvías de actuación efectivas. En este sentido, se subraya la importancia de que exista una relación lógica, compartiday proporcional entre la norma y la medida disciplinaria asociada.

Por lo anterior, se establecen las acciones en las que la autoridad del plantel debe apoyarse para determinar lasmedidas correspondientes de acuerdo con la situación presentada, mismas que se mencionan a continuación:

I. Amonestación verbal por parte de la autoridad escolar: llamada de atención a la o el estudiante, haciéndolesaber la falta, las consecuencias y el impacto de su conducta; así como exhortándolo a darse cuenta y a su enmienda;

II. Amonestación por escrito a la o el estudiante por parte de la persona encargada de prefectura o personal directivo: haciéndole saber a éste(a) y a su madre, padre o tutor(a) las consecuencias y el nivel de impacto de la falta cometida, exhortándole a la enmienda;

III. Carta compromiso emitida por el comité disciplinario, firmada conjuntamente con el padre, madre o tutor(a), el o la alumna involucrado (a), personal de la Dirección del Colegio y de Orientación Educativa/Psicología en la cual se incluyen la o las faltas al Reglamento y los compromisos de la persona involucrada.

IV. Denuncia a la autoridad de seguridad especializada, de acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral deJusticia Penal para adolescentes, que se aplica a quienes se atribuye la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y cuenten con un rango de edad entre 12 años y menor a 18 años.

V. Baja académica definitiva por expulsión del Colegio. Sólo en aquellos casos en los que la falta sea grave o de alto impacto y que corra riesgo la comunidad escolar; o ha reincidido en conductas graves (con previa carta compromiso).

Algunos ejemplos de acuerdos que pueden incluir las cartas compromiso dirigidos a la acción formativa integral del alumnado son:

A) Servicios a favor de la comunidad en mejora de las instalaciones del servicio educativo, siempre y cuando sea acorde a su edad y no se ponga en riesgo su integridad.

B) En el supuesto de que, destruya o dañe en forma intencional o negligente un bien, este deberá ser

reparado o repuesto por el padre, madre o tutor(a), independientemente de las medidas disciplinarias que se hayan aplicado.

C) Recibir atención especializada ya sea de tipo psicológico, pedagógica, médica, entre otros, debiendo presentar periódicamente los reportes, avances y logros del profesional correspondiente.

D) Asignación de tareas especiales a estudiantes, como la lectura de un texto y la creación de un proyecto relacionado con el aprendizaje de la experiencia al incumplir el reglamento.

E) Otras medidas que considere el comité disciplinario.

12.-. Se aplicarán medidas disciplinarias previstas a estudiantes que incurran en conductas contrarias a la sana convivencia y especialmente en los casos de violencia. Las faltas al reglamento se manejarán de acuerdo con la clasificación siguiente:

I. Faltas de bajo impacto. Son aquellas que no afectan directamente a otras personas, a los bienes del Colegioo a cualquier persona integrante de la comunidad escolar, ni lesionan la dignidad o el respeto de las personas;generalmente ocurren por descuido, falta de previsión o anticipación de consecuencias por parte de la o el estudiante, pero necesitan ser corregidas para permitir un proceso adecuado de formación.

El hecho de que la o el estudiante no cumpla con las obligaciones que le corresponden, también es una falta de bajo impacto.

II. Faltas de mediano impacto. Son aquellos comportamientos que comprometen las normas básicas de convivencia y afectan de manera significativa al Colegio, causándole daño, además de que cuestionan los principios y valores que la institución ha definido como centrales y deseables para la vida en sociedad, o que ponen en peligro la vida de cualquier integrante del Colegio, incluyendo las faltas contra la salud y el medio ambiente.

Las faltas de mediano impacto refieren la reincidencia en faltas al reglamento de bajo impacto; comprende todo tipo de comportamientos y actitudes que violen los derechos fundamentales de quienes conforman la Comunidad Escolar, que interfieran notablemente en el funcionamiento eficaz del Colegio y que demuestren un estado de rechazo a las normas establecidas, explícita o implícitamente, en el presente Reglamento;

III. Faltas de alto impacto. Son aquellas faltas que atentan directamente contra los derechos humanos básicos, la integridad física, psicológica o moral de las personas o los principios educativos del Colegio. Enmuchos casos implica a estudiantes a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años. Este tipo de acciones son consideradas generalmente delitos que ponen en riesgo la vida, la integridad física, y/o los bienes materiales, de tal manera que pueden causar daños, en muchos casos irreparables o irreversibles.

En caso de contar con información de estudiantes encontrados(as) responsables de un hecho señalado como delito en agravio de quienes integran la comunidad escolar, se hará del conocimiento inmediato de la autoridad especializada, según lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

13.- El Colegio se reserva el derecho de admisión para cualquier alumno

14.- Lo no estipulado en éste reglamento queda a consideración del Consejo Disciplinar.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA Y/O TUTOR: _____ ALUMNO: _____

HERMOSILLO, SONORA, A _____ DE _____ DE 202__

ANEXO 1: CLASIFICACIÓN DE OBJETOS

1. OBJETOS NO PERMITIDOS

De manera enunciativa se enlistan los objetos que pueden representar un peligro para la salud física y psicológica de la comunidad educativa, entendiéndose estos a manera de ejemplo y no limitante y todo aquello que no sea considerado útiles escolares:

Objetos punzocortantes: Picahielos, Desarmadores, Navajas, Cadenas, Tijeras de punta, Cuchillos, Cúter, Cubiertos metálicos, Puños de acero

Armas de fuego: Pistolas, Semiautomáticas, Escopetas, Rifles, Fusiles, Ametralladoras, Pirotecnia, Petardos, Bombas molotov o cualquier tipo de bomba.

Drogas: Cigarros, Marihuana, Cocaína, Metanfetamina, Psicotrópicos, bebidas energéticas

Sustancias tóxicas: Alcohol, Acetona, Gasolina, Aguarrás, Thiner, Aerosoles, Pegamento amarillo, Plumones de tinta indeleble, Cigarros, Cigarros electrónicos/Vapeadores

Objetos contundentes: Palos, Piedras, Hebillas filosas, Bastones, Artículos para defensa personal

Ropa: Gorras, Lentes oscuros, Pasamontañas

Juguetes: Juguetes electrónicos, Juguetes bélicos, Juguetes distractores

Juguetes y revistas para adultos

Medicamentos sin prescripción

Piercings

Joyería pesada-gruesa (anillos, cadenas)

Maquillaje

Liquid paper (en pluma y/o recipiente)

Crema

Desodorantes en aerosol/perfumes

2. OBJETOS PERMITIDOS

Objetos que sí puede portar el estudiantado.

De manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan los objetos que pueden estar presentes en las pertenencias del estudiantado y que forman parte de su actividad académica diaria, entendiéndose éstos a manera de ejemplo:

Libros, Cuadernos, Lápices, plumas, Lápices de colores, Goma, Sacapuntas, Estuche de geometría, Regla, Agenda, Pegamento blanco, Liquid paper en cinta, Tijeras escolares, Crayolas, Caja de pinturas, Pinceles, Esponjas, Acuarelas, cartulinas, Cubrebocas, Cualquier otra prenda, objeto o instrumento necesario para el aprendizaje.

ANEXO 2:

AUTORIZACIÓN DE ANTIDOPING

Hermosillo, Sonora a ___ de _____ de 202__

Alumno: _____ Grupo: ___

Por medio de la presente queda estipulado que en caso de ser necesario, (conducta inapropiada-sospechosa, signos de consumo, bajo desempeño escolar, círculo social en riesgo de consumo, etc.), se realizará un **ANTIDOPING** para el alumno(a) donde **el costo de la prueba queda a cargo del alumno y/o padre/madre/tutor** (resultado positivo o negativo).

En caso de resultar positivo al Antidoping el alumno entra automáticamente al programa plataforma y cursar programa de adicciones (externo) teniendo los siguientes compromisos:

- Antidoping al inicio de cada semestre (la escuela indica el lugar).
- Antidoping sorpresa en el transcurso del semestre (en caso de ser necesario).
- Antidoping costeado por el alumno.
- Seguimiento de manera exterior (grupos, pláticas) evidencia de este seguimiento.
- No reprobar ninguna materia por parcial.
- Promedio mínimo de 80 por parcial.
- Tomar curso y talleres correspondientes al programa.
- Cumplir y respetar el reglamento de la Institución.
- No contar con reportes por indisciplina o ausencia del aula.
- Queda estrictamente prohibido ingresar a la escuela cualquier tipo de droga legal e ilegal.
- Queda estrictamente prohibido ingresar a la escuela bajo los efectos de cualquier tipo de droga legal e ilegal.

Queda estipulado que cualquiera de las faltas a estos compromisos será motivo de **BAJA DEFINITIVA** debido a que se le ha proporcionado apoyo académico por parte de la institución.

_____

Nombre y Firma del padre/madre/tutor
CONFORMIDAD

Nota: para la realización del antidoping, este tendrá que ser valorado por el Dpto. académico (a) del plantel, solo bajo su consideración se llevara a cabo dicha prueba, donde primeramente se tendrá diálogo con el alumno, seguido del aviso al padre o tutor (vía llamada telefónica o en su defecto mensaje de texto).

ANEXO 3

CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION

Hermosillo, Sonora a ___ de _____ de 202___.

Preparatoria María Yolanda Andrade Antelo
C.C.T 26PCB0032X
P R E S E N T E

(La o el) que suscribe C. _____en mi calidad de_____ de (la o el) estudiante _____, quien cursa el ____semestre, del grupo _____del turno _____del plantel educativo María Yolanda Andrade Antelo, manifiesto que he leído y comprendido el **PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DEL ESTUDIANTADO EN LOS PLANTELES ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,** el **PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ESTUDIANTADO EN LA REVISIÓN DE ÚTILES ESCOLARES EN LOS PLANTELES ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR** y los **PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LOS PLANTELES ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR** los cuales son aplicados como guía de referencia para generar ambientes que propicien la convivencia pacífica y segura entre el estudiantado e integrantes de la comunidad educativa, con un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, con igualdad sustantiva que garantice el respeto a la dignidad humana, consagrados en los artículos 1o. y 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 15, 72, 73, 74 y 78 de la Ley General de Educación, y 2, 6, 18 y 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Atendiendo a lo anterior, y en pleno ejercicio de mi derecho como _____ manifiesto que conozco y acepto lo establecido en el **PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DEL ESTUDIANTADO EN LOS PLANTELES ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,** el **PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ESTUDIANTADO EN LA REVISIÓN DE ÚTILES ESCOLARES EN LOS PLANTELES ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR** y los **PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LOS PLANTELES ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**.

A T E N T A M E N T E

C._____

(Nombre, firma y parentesco)

Anexo 4

AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Hermosillo, Sonora a ___ de _____ de 202___.

Preparatoria María Yolanda Andrade Antelo
P R E S E N T E

(La o el) que suscribe C. _____en mi calidad de_____ de (la o el) estudiante _____, quien cursa el ____semestre, del grupo _____del turno _____del plantel educativo María Yolanda Andrade Antelo, autorizo usar fotografías o videograbaciones que incluyan la imagen de mi hijo(a) como alumno de la Preparatoria María Yolanda Andrade Antelo, en campañas, promocionales y demás material de apoyo que se consideren pertinentes para difusión y promoción de las actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas organizadas por el Colegio, en medios digitales e impresos. Así mismo hago constar que otorgo ésta autorización de manera voluntaria y gratuita durante el tiempo que sea adecuado y pertinente por parte del Colegio.

A T E N T A M E N T E

C._____

(Nombre, firma y parentesco)